

CONVOCATORIA DE DOS VACANTES DE MAESTRO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTRO CONCERTADO DE E.E "NTRA SRA DE LA LUZ"
1 PLAZA DE 25 HS LECTIVAS Y OTRA PLAZA DE 4 HS LECTIVAS.

Dña Inmaculada Vélez Herrera como Directora Técnica del C.E.E Ntra Sra de la Luz de Badajoz

COMUNICA

A la Delegación Provincial de Educación, con fecha 27 de Agosto de 2026, la existencia de UNA PLAZA VACANTE DE MAESTRO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE 25 HORAS LECTIVAS Y UNA PLAZA VACANTE DE 4 HORAS LECTIVAS DE MAESTRO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL en este Centro Educativo para el curso escolar 2026/27, siguiendo el procedimiento para la selección del profesorado en centros concertados, aprobado por la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.

VACANTE MAESTRO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL SERVICIO: COLEGIO	
NIVEL EDUCATIVO	EBO (Enseñanza Básica Obligatoria)
HORAS LECTIVAS	25 HORAS Lectivas y No lectivas según marca el XVI Convenio Colectivo General de Centros Concertados y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad) JORNADA COMPLETA PAGO DELEGADO 4 HORAS Lectivas y no lectivas según marca el XVI Convenio Colectivo General de Centros Concertados y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad) PAGO DELEGADO
TITULACIÓN REQUERIDA	Grado o Diplomatura en Magisterio, especialidad en Educación Especial o Pedagogía Terapéutica.
TIPO DE CONTRATO	Indefinido
PLAZO DE ENVÍO DOCUMENTACIÓN	5 días a partir de la publicación en la página web de la Consejería de Educación.
DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	CORREO: vacantecolegio@centronuestrasradelaluz.es
PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA	Dispondrán del modelo de solicitud y la hoja de auto-baremación, además de la propia convocatoria en la página web del Centro https://centronuestrasradelaluz.es Deberán acreditar:

I. S. HOGAR DE NAZARET

	- Currículum Vitae - Titulación académica requerida. - Vida Laboral - Cursos y formación con créditos y/u horas. - Certificado negativo de delitos sexual. - Se publicará en el facebook, y la página web del Centro, el listado con las puntuaciones, pasando los 10 aspirantes de mayor puntuación a la 2ª fase que será una prueba escrita y los 5 con mayor puntuación pasarán a la 3ª fase :la entrevista personal, así como la fecha y la hora de las mismas. -El mismo día de la publicación del listado, se atenderán reclamaciones si las hubiera. -Posteriormente se realizará la prueba escrita y entrevistas al personal seleccionado. - La lista de admitidos se publicará en los medios mencionados anteriormente. -La convocatoria se resolverá informando a la Delegación Provincial y a la persona,vía telefónica o mediante correo electrónico. MUY IMPORTANTE: Para realizar la autobaremación se tendrá en cuenta los días trabajados según la vida laboral, independientemente de la jornada que haya tenido.
ACLARACIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMO	Los criterios de selección incluidos en la convocatoria, incluido el baremo de méritos, han sido establecidos conforme al procedimiento previsto en la normativa aplicable (Decreto 34/2025, artículo 19) y, en particular, han sido aprobados por el Consejo Escolar del Centro Educativo, a propuesta de la titularidad del centro. PONDERACIÓN DE LA PRIMERA FASE La puntuación obtenida en los apartados:A. Formación Académica, B. Experiencia Profesional, C. Formación Complementaria y D. Prueba Escrita constituirá la puntuación de la primera fase, que

tendrá un valor máximo de **60 puntos (60 %)** sobre la puntuación final del proceso selectivo.

La **suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados A, B y C** determinará los **10 aspirantes con mayor puntuación**, que serán los que pasarán a realizar la prueba escrita.

Una vez realizada la prueba escrita, la **suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados A, B, C y D** determinará los **5 aspirantes con mayor puntuación**, que pasarán a la segunda fase, correspondiente a la entrevista personal.

PONDERACIÓN DE LA SEGUNDA FASE

E. Entrevista personal

Pasarán a la entrevista personal los **5 aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en la primera fase**.

La entrevista será realizada por la titularidad del centro y tendrá una puntuación máxima de **40 puntos**, constituyendo el **40 % de la puntuación total del proceso de selección**.

PUNTUACIÓN FINAL

La puntuación final del proceso de selección será de **100 puntos**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Primera fase:** méritos y prueba escrita: hasta **60 puntos (60 %)**.
- **Segunda fase:** entrevista personal: hasta **40 puntos (40 %)**.

La puntuación final de cada aspirante será el resultado de sumar la puntuación obtenida en la primera fase y la puntuación obtenida en la entrevista personal.

La persona candidata que obtenga la **mayor puntuación final** será propuesta para la provisión de la plaza de **25 horas lectivas**, y la persona candidata que obtenga la **segunda mayor puntuación final** será propuesta para la provisión de la plaza de **4 horas lectivas**, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la

	convocatoria. En caso de que alguna de las personas candidatas seleccionadas no pudiera formalizar la contratación o renunciara a la plaza, se seguirá el orden de puntuación final obtenido por las personas candidatas, proponiéndose para la vacante correspondiente a la siguiente persona candidata que reúna los requisitos exigidos. Todo el proceso se desarrollará de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, el baremo aprobado por el Consejo Escolar y la normativa aplicable. El procedimiento de selección contempla un plazo de un día para la presentación de las reclamaciones que, en su caso, pudieran formular las personas candidatas, ante el órgano competente para su resolución, que en este caso será la Dirección del Centro Educativo.
FECHA DE INICIO	Septiembre de 2026

A. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.1. LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA O PSICOLOGÍA.....1 punto

A.2. OTRAS TITULACIONES OFICIALES RELACIONADAS CON EL PERFIL.....1 punto

Puntuación máxima en este apartado: 2 puntos

B. EXPERIENCIA PROFESIONAL

B.1. EXPERIENCIA LABORAL COMO MAESTRO/A DE E. ESPECIAL EN EL COLEGIO DE E.E NTRA SRA DE LA LUZ:

4 puntos por año o 0,33 pto por mes.

B.2 EXPERIENCIA LABORAL COMO MAESTRO/A DE E. ESPECIAL FUERA DEL CENTRO NTRA SRA DE LA LUZ:

3 puntos por año o 0,25 pto por mes.

B.3 EXPERIENCIA LABORAL COMO AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO (ATE) EN EL COLEGIO NTRA SRA DE LA LUZ:

2 puntos por año o 0,16 pto por mes.

B.4 EXPERIENCIA LABORAL COMO MONITOR, ENCARGADO DE PROGRAMAS, CUIDADOR U OTRO PUESTO SIMILAR EN EL CENTRO NTRA SRA DE LA LUZ:

1.5 puntos por año o 0,12 pto por mes.

La experiencia profesional se valorará sin límite máximo de puntuación (Para la autobaremación se tendrán en cuenta los días trabajados según la vida laboral, independientemente de la jornada

realizada)

C. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

SE VALORARÁ SÓLO LA FORMACIÓN QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL PUESTO DE TRABAJO:

C.1 DE 100 A 200 HS DE FORMACIÓN..... 0.5 puntos
C.1. DE 200 A 500 HS DE FORMACIÓN..... 1 punto
C.2 DE 500 A 800 HS DE FORMACIÓN..... 2 puntos
C.3. MÁS DE 800 HS DE FORMACIÓN..... 3 puntos

Puntuación máxima en este apartado: 3 puntos

D. PRUEBA ESCRITA

LA PRUEBA ESCRITA SÓLO LA REALIZARÁN LOS 10 ASPIRANTES QUE HAYAN OBTENIDO MAYOR PUNTUACIÓN EN LOS ANTERIORES APARTADOS (A+B+C) PREVIA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS.

Puntuación máxima en este apartado: 20 puntos

La prueba escrita tendrá por objeto valorar los conocimientos, competencias profesionales y capacidad de aplicación de los mismos relacionados con el puesto de Maestro/a de Educación Especial y con las características del centro.

E. ENTREVISTAS

PASARÁN A LA ENTREVISTA LOS 5 ASPIRANTES QUE HAYAN OBTENIDO MAYOR PUNTUACIÓN EN LA PRUEBA ESCRITA.

LA ENTREVISTA LA REALIZARÁ LA TITULARIDAD DEL CENTRO

La entrevista tendrá como finalidad valorar la adecuación del perfil profesional de la persona candidata a las características y necesidades del puesto, así como sus competencias profesionales, capacidad de trabajo en equipo, habilidades de comunicación, motivación y aptitud para el desempeño de las funciones docentes en un Centro de Educación Especial.

Puntuación máxima en este apartado: 40 puntos

En Badajoz a 27 de agosto de 2026

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO



Fdo: Inmaculada Vélez Herrera

Vº Bº LA INSPECTORA DE EDUCACIÓN



INSTITUTO SECULAR HOGAR DE NAZARET
Badajoz

Fdo: Mª Claudia Vidigal Greno

